

## RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS PARA SU EVALUACIÓN

### CONVOCATORIA 2021 DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA ACCIONES PREPARATORIAS DE APOYO A LA EXPLORACIÓN Y FORMULACIÓN DE FUTUROS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DE INNOVACIÓN COORDINADAS ENTRE INVESTIGADORES/AS DE LA UNIVERSITAT JAUME I Y PROFESIONALES DE FISABIO

#### A-ACCIONES PREPARATORIAS

ID	Acrónimo	Título de Proyecto	Estado	Causas de No Admisión
A03	REGULEM-CB	ADAPTACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE UNA APLICACIÓN MÓVIL PARA APRENDER A REGULAR LAS EMOCIONES TRAS LA CIRUGÍA BARIÁTRICA	ADMITIDO	
A06	PLAGUICOM	EXPOSICIÓN A PLAGUICIDAS EN LA EDAD PEDIÁTRICA Y SU IMPACTO EN LA COMPOSICIÓN CORPORAL Y EL METABOLISMO.	NO ADMITIDO	2
A09	ERGOMIC	DISPOSITIVO DE RECOGIDA DE ORINA PARA MUJERES EN DECÚBITO SUPINO	NO ADMITIDO	5
A10	APINUTRI	DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO NUTRICIONAL.	NO ADMITIDO	1 y 2

<b>A11</b>	<b>HBOBSR</b>	BENEFICIOS DE LA OXIGENOTERAPIA HIPERBÁRICA EN LA RECUPERACIÓN FISIOLÓGICA A GRANDES ESFUERZOS RELACIONADOS CON LA PRÁCTICA DEPORTIVA.	NO ADMITIDO	2
<b>A12</b>	<b>IATrat</b>	EXPLORACIÓN DEL USO DE TÉCNICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMO SOPORTE A LA TOMA DE DECISIONES EN EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES VÍRICAS.	ADMITIDO	
<b>A14</b>	<b>TRAZAMED</b>	OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MEDICAMENTOS EN EL ENTORNO HOSPITALARIO MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN MODELO DE MEJORES PRÁCTICAS Y UN SISTEMA INFORMÁTICO DE SOPORTE	NO ADMITIDO	1
<b>A15</b>	<b>DERAPPI</b>	DESARROLLO DE UN EXOESQUELETO PARA REHABILITACIÓN DEL AGARRE DE PINZA EN PACIENTES CON ICUTS	NO ADMITIDO	2
<b>A16</b>	<b>ICMMD</b>	INFLUENCIA DE LAS ETAPAS DEL CICLO MENSTRUAL EN EL ESTADO DE FORMA DE LA CONDICIÓN FÍSICA EN MUJERES DEPORTISTAS.	NO ADMITIDO	2
<b>A17</b>	<b>BECAD-SM</b>	VALIDACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y LA DISCAPACIDAD BASADA EN LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DEL FUNCIONAMIENTO, LA DISCAPACIDAD Y LA SALUD (CIF) PARA LA REHABILITACIÓN EN SALUD MENTAL	NO ADMITIDO	1 y 2

## **B.PROYECTOS DE INNOVACIÓN**

<b>ID</b>	<b>Acrónimo</b>	<b>Título de Proyecto</b>	<b>Estado</b>	<b>Causas de No Admisión</b>
<b>B03</b>	<b>INREVI-Emergentes</b>	IMPLANTACIÓN DE LA RED DE VIGILANCIA DE CONTAMINANTES EMERGENTES EN LA ATMÓSFERA DE LA COMUNITAT VALENCIANA	NO ADMITIDO	1
<b>B05</b>	<b>RELIANCE</b>	RADIOLOGÍA INTELIGENTE EN PROCESOS ASISTENCIALES URGENTES	ADMITIDO	
<b>B08</b>	<b>TRASDIALEIS</b>	POSADA A PUNT DUNA TÈCNICA DE DIAGNÒSTIC DE LEISHMANIOSI	NO ADMITIDO	1 y 2
<b>B10</b>	<b>RE-FER</b>	HABILIDADES DE REGULACIÓN EMOCIONAL EN MUJERES CON PROBLEMAS DE FERTILIDAD: DESARROLLO Y TESTEO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL.	NO ADMITIDO	2
<b>B11</b>	<b>IPMICOC</b>	INSTRUMENTAL PERSONALIZADO PARA MANIPULACIÓN MÍNIMAMENTE INVASIVA EN CIRUGÍA ONCOLÓGICA DEL CÉRVIX.	ADMITIDO	

CÓDIGO NO ADMISIÓN	CAUSA NO ADMISIÓN	NATURALEZA	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	El documento de declaración de corresponsabilidad no se encuentra total o correctamente cumplimentado y/o firmado en documento normalizado. (Con firmas electrónicas válidas)	SUBSANABLE	Presentación del documento de declaración de corresponsabilidad firmado en formato normalizado, y con firmas electrónicas válidas.
2	Falta acreditar la vinculación laboral de los investigadores de FISABIO	SUBSANABLE	Documento acreditativo de vinculación laboral con Fisabio, firmado electrónicamente.
3	El IP de la UJI no es personal investigador contratado a tiempo completo.	NO SUBSANABLE	
4	Alguno de los Investigadores o Investigadoras Principales (UJI o FISABIO), ha presentado más de una propuesta como IP y/o alguno de los miembros del equipo investigador ha presentado propuesta en más de dos solicitudes.	SUBSANABLE	Documento acreditativo de cambio de IP en Propuesta  Documento acreditativo de baja de miembro del equipo
5	Alguno de los Investigadores o Investigadoras Principales (UJI o FISABIO) tiene aprobada una acción preparatoria en la convocatoria 2020 y ha presentado una propuesta en la presente convocatoria.	SUBSANABLE	Documento acreditativo de cambio de IP en Propuesta

**IMPORTANTE** → Debido a la imposibilidad de subsanación del contenido del documento de Memoria Científico-Técnica, en aquellos casos en que la Memoria Científico-Técnica presentada no haya incorporado algún apartado/información o haya sobrepasado la longitud máxima indicado requerido en el formato normalizado, seguirá el proceso de evaluación con el contenido presentado, sin posibilidad de modificación del mismo, ajustándose el contenido a lo indicado en las palabras que se incluyan hasta el contenido máximo permitido.

**Por la Universitat Jaume I**



Signat  
digitalment per  
EVA|ALCON|  
SOLER  
Data: 2021.09.09  
08:51:01 +02'00'

Eva Alcón Soler

**Por FISABIO**

José Antonio Manrique Martorell

Castelló de la Plana, 7 de septiembre de 2021